OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 025-CMNC-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.

Destinatario: LUIS TRUJILLO OSORIO - Alcalde Municipal.

Evaluador:

- YULY NORELA ANAYA ROMERO - ASESORA DE CONTRATACIÓN
- **MICHAEL STEVEN ACERO PARRA – SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

El comité evaluador, de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA No. 025-CMNC-2024**, procede a rendir el informe de verificación de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en la plataforma transaccional SECOP II, en el momento del cierre del proceso, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAN VICENTE- PAPELERIA	PAPELERIA PAPELISA	Oferta en evaluación	7/06/2024 9:17 AM	36.400.000 COP

La evaluación y calificación de la propuesta allegada por el proponente No 01 PAPLLLRIA PAPLLISA, con Nit No 1.117.813.796 - 9, representada legalmente por la señora YORLEDI SANCENO RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.117.813.796 De San Vicente Del Cagaun – Caquetá, se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente, obteniéndose el siguiente resultado:

Evaluación de la oferta económica:

1. **Oferente No 01:** PAPELERIA PAPELISA

Una vez establecido que, dentro del proceso de selección, se allego una propuesta, se procedió a adelantar la evaluación de su respectiva oferta económica, adjunta en la plataforma Secop II, de la cual, de conformidad con las especificaciones exigidas, se obtiene las siguientes consideraciones:

La asesora de contratación YULY NORELA ANAYA ROMERO, establece que la oferta económica, presentada por el proponente No 01 PAPELERIA PAPELISA, con Nit No 1.117.813.796 - 9, representada legalmente por la señora YORLEDI SANCENO RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.117.813.796 De San Vicente Del Cagaun – Caquetá, cumple con las especificaciones exigidas, obteniéndose el siguiente precio habilitado para ofertar:

Referencia de oferta:

SAN VICENTE- PAPELERIA	PAPELERIA PAPELISA	7/06/2024 9:17 AM	36.400.000 COP

3.1. Verificación de Requisitos Habilitantes:

Acto seguido, se procedió a examinar cada uno de los documentos adjuntos en la plataforma SECOP II por parte de proponente No 01 PAPELERIA PAPELISA, con Nit No 1.117.813.796 - 9, representada legalmente por la señora YORLEDI SANCENO RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.117.813.796 De San Vicente Del Cagaun – Caquetá, con el fin de adelantar la verificación del cumplimiento de los Requisitos jurídicos Habilitantes, a cargo del secretario administrativo MICHAEL STEVEN ACERO PARRA, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, lo cual arrojó el siguiente resultado:

3.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1 SI	CUMPLIMIENTO Prop. 1 NO	OBSERVACIONES
1. Carta de Presentación de la Propuesta (Formulario No. 1).	X		Cumple
2. Poder.	N/A	N/A	No Aplica
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	N/A	N/A	No Aplica
4. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) vigente, expedido Por la Cámara de Comercio - Para personas naturales, nacionales y extranjeras, se deberá acreditar, mediante el anexo respetivo, el certificado de inscripcion en el registro mercantil, en original para poder realizar la verificación del código en la plataforma virtual de la cámara de comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días respecto de la época de cierre del proceso, del cual se desprenda su capacidad de objeto para participar en el mismo. La inscripción en el registro mercantil deberá estar vigente para la época de cierre del proceso. - La persona jurídica proponente deberá anexar el correspondiente certificado de existencia y representación legal, en original para poder realizar la verificación del código en la plataforma virtual de la cámara de comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días respecto de la época de cierre del proceso, en el cual se precise, al lado de las condiciones de identificación básica del ente jurídico, el objeto social suficiente para ejecutar el contrato que resulte de éste proceso selección de contratistas, facultades del representante legal para ofertar y suscribirlo, y la duración del ente jurídico, contada a partir de la fecha del cierre del proceso, la cual no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) años más. En todo caso, la inscripción del certificado de existencia y representación legal deberá estar vigencia para la época de cierre del proceso.	X		Cumple

5. Documento Que Acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal (Formulario 5 y 6)	N/A	N/A	No Aplica
6. Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía.	X		Cumple
7. Fotocopia de la Libreta militar	N/A	N/A	No Aplica
8. Certificado De Pago De Seguridad Social Y Aporte De Parafiscales - Si el oferente es persona jurídica deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores. - Si el oferente es persona natural, deberá allegar las planillas de los dos (2) últimos meses o en su defecto los certificados de salud y pensión, en donde acredite que se encuentra afiliado y activo, los mismos deben contar una fecha no superior a treinta días calendarios, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.	X		Cumple
9. Paz Y Salvo Municipal Vigente	X		Cumple
10. Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales.	X		No Reporta antecedentes – Se verifico
11. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades).	X		No Reporta antecedentes – Se verifico
12. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	X		No Reporta antecedentes – Se verifico
13. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		No Reporta antecedentes – Se verifico
14. Verificación de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		No Reporta antecedentes – Se verifico
15. Verificación del REDAM (Deudores Alimentarios Morosos)	X		No Reporta antecedentes – Se verifico

16. Registro Único Tributario – RUT. El oferente deberá anexar copia del registro único tributario, de la persona natural o jurídica, según sea el caso, en el cual deberá reflejar como actividad económica, aquella relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.	X		Cumple
17. Garantía de seriedad de la propuesta	X		Cumple
RESULTADO: HABILITADO			

3.3. Requisitos Técnicos

Por último, se procedió a examinar los requisitos técnicos habilitantes, adjuntos en la plataforma SECOP II por parte del proponente No 01 PAPELERIA PAPELISA, con Nit No 1.117.813.796 - 9, representada legalmente por la señora YORLEDI SANCENO RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.117.813.796 De San Vicente Del Cagaun – Caquetá, con el fin de adelantar la verificación del cumplimiento de dichos Requisitos, a cargo del secretario administrativo **MICHAEL STEVEN ACERO PARRA**, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, lo cual arrojó el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1 SI	CUMPLIMIENTO Prop. 1 NO	OBSERVACIONES
1. Experiencia: **Experiencia General:** Los proponentes deberán acreditar haber suscrito y liquidado un (01) contrato con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea la compraventa de papelería y útiles de oficina para el normal funcionamiento de labores administrativas, igualmente el valor del respectivo contrato debe contar con un valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	X		Cumple
RESULTADO: CUMPLE			

4. Recomendación:

Como consecuencia de la verificación realizada a cada uno de los Requisitos Habilitantes y la oferta económica del proponente No 01 PAPELERIA PAPELISA, con Nit No 1.117.813.796 - 9, representada legalmente por la señora YORLEDI SANCENO RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.117.813.796 De San Vicente Del Cagaun – Caquetá, dentro de Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. 025-CMNC-2024,** se recomienda:

- Adjudicar el presente proceso de selección, al proponente 01 PAPELERIA PAPELISA, con Nit No 1.117.813.796 - 9, representada legalmente por la señora YORLEDI SANCENO RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.117.813.796 De San Vicente Del Cagaun – Caquetá, cuya oferta cumple con los

requisitos habilitantes y económicos exigidos e igualmente satisface en su totalidad los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, siendo la oferta más favorable para la entidad.

Dado en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, a los doce (12) días del mes de junio de 2024.

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Evaluador

NORELA ANAYA ROMERO
ASESORA CONTRACTUAL
Evaluador